

P1 PLANTA PROPUESTA URBANA
ESCALA 1:150

A
PLANTA PRIMER PISO
LA ESCALA GRAFICA ES PARA IMPRESIÓN EN A1
0 2 4 10

ESTÁ PROHIBIDA LA COPIA, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y PRÉSTAMO DE ARCHIVOS Y PLANOS SIN AUTORIZACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ / Calle 53 No. 46A 31 - Conmutador 385 60 00 - Fax: 263 3301

PROYECTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ENRIQUE FEDERICO SIERRA

MUNICIPIO BELLO
ANTIOQUIA

PROYECTO DE

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

LOCALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN



EQUIPO

DIRECCIÓN ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
JUAN DAVID PALACIO CARDONA

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO

COORDINADOR(ES)
ING. JUAN CARLOS BARBA R.
ARQ. MARÍA CECILIA ARBELÁEZ C.

DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y PAISAJÍSTICOS
ARQ. LAURA ACEVEDO A.
ARQ. MELINA ÁLVAREZ C.
ARQ. JUAN ESTEBAN BERRÍO Q.
ARQ. JUAN JOSÉ BOZÓN V.
ARQ. JUAN PABLO BUITRAGO A.
ARQ. CAROLINA GAVIRIA L.
ARQ. CATALINA JARAMILLO D.
ARQ. FREDDY URÁN H.
DELINEANTE DE ARQUITECTURA ANA MARÍA PATIÑO C.
DESARROLLADORA GRÁFICA SARA ESTEFANY YEPES M.

ING. JHON ALEXANDER ARISTIZÁBAL L.
ING. ALEJANDRO JARAMILLO L.
ING. JUAN CARLOS PEÑA G.
ING. JORGE ALBEIRO RUIZ P.
ING. LEANDRO VILLA T.
ING. RODRIGO ZULUAGA D.

NOTAS GENERALES

-No tomar medidas directamente sobre el plano.
-Todas las medidas están dadas en metros con dos o tres decimales, a menos que se indique otra unidad.
-Se deberán replantear, verificar y confrontar todas las medidas durante la obra.
- No modificar los planos sin autorización escrita de los arquitectos proyectistas.
-En caso de diferencia con los planos de los asesores, priman los arquitectónicos.
-Anular plano de entregas anteriores a la fecha de impresión de este último plano.
-Para mayor información ver planos de detalles y de taller de cada contratista.
-Los planos arquitectónicos, estructurales y de elementos no estructurales, que se presenten para la obtención de la licencia de construcción deben ser iguales a los utilizados en la construcción de la obra, y por lo menos una copia debe permanecer en archivo de la Curaduría, departamento administrativo o dependencia distrital o municipal encargada de expedir las licencias de construcción. CAPÍTULO A.1.5.2 NSR-10.
-Los diseños corresponde a la implantación preexistente según espacios disponibles y planos topográficas aportados por el FFE-MEN, por tanto de ser necesario ajustes o calibraciones durante el desarrollo de las obras estos se concertarán con el AMVA para dar su validación final.

REVISIONES Y MODIFICACIONES

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	DIBUJÓ

CONTIENE

PLANTA DE PROPUESTA URBANA

ESCALAS

LA INDICADA

FECHA DE IMPRESIÓN

15/11/2022

ARCHIVO DE AUTOCAD

PLANTA URBANA, LUPAS Y SECCIONES.dwg

Vo. Bo. ARQUITECTO

DISEÑADOR: Melina Andrea Alvarez Castrillon- Arquitecta
Matrícula Profesional No.

NÚMERO PLANO

2 DE 9

CÓDIGO PLANO

U-HDRO-100

ESTÁ PROHIBIDA LA COPIA, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y PRÉSTAMO DE ARCHIVOS Y PLANOS SIN AUTORIZACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ / Calle 53 No. 46A 31 - Conmutador 385 60 00 - Fax: 263 3301

24/11/2022 - 2019-II

[10:31:10]Sheet_1 (Tab1)